



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA		TESORERÍA MUNICIPAL	
NOMBRE DEL REGLAMENTO		REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUANAJUATO	
FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		29 DE AGOSTO DEL 2019	
FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA		12 DE MAYO DE 2021	
TIPO DE ORDENAMIENTO		MUNICIPAL	
AUTORIDADES			
QUE EMITE QUE PROMULGA	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO	COMPETENTE DEL REGLAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÍNDICE DEL REGLAMENTO			
TÍTULO	TÍTULO PRIMERO. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TÍTULO SEGUNDO. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. TÍTULO TERCERO. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.		
CAPÍTULO	CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO SEGUNDO. DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. CAPÍTULO PRIMERO. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS. CAPÍTULO TERCERO. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CAPÍTULO CUARTO. DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. CAPÍTULO QUINTO. DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. CAPÍTULO SEXTO. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. CAPÍTULO SÉPTIMO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. CAPÍTULO OCTAVO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CAPÍTULO NOVENO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. CAPÍTULO DÉCIMO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO. CAPÍTULO DÉCIMO. PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. CAPÍTULO DÉCIMO. CUARTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS. CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO. DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
SECCIÓN	SECCIÓN PRIMERA. DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS ATRIBUCIONES. SECCIÓN SEGUNDA. DE LOS SUBSECRETARIOS, COORDINADORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES QUE NO OSTENTEN EL CARGO DE TITULARES DE DEPENDENCIAS. SECCIÓN TERCERA. DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LAS DEPENDENCIAS. SECCIÓN CUARTA. DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL. SECCIÓN QUINTA. DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SUBSECCIÓN PRIMERA. DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. SUBSECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SUBSECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SECCIÓN TERCERA. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS. SUBSECCIÓN PRIMERA. DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS. SUBSECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA. SUBSECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS. SECCIÓN QUINTA. DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA, PROCESO DE DESIGNACIÓN Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DEL ÁREA DE		



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

	<p>INVESTIGACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. SECCIÓN TERCERA. DEL ÁREA DE EVALUACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA. SECCIÓN CUARTA. DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES. SECCIÓN QUINTA. DEL ÁREA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA. SECCIÓN TERCERA. DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN MUNICIPAL. SUBSECCIÓN ÚNICA. DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL. SECCIÓN CUARTA. DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA. SECCIÓN QUINTA. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE. SUBSECCIÓN PRIMERA. DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL. SUBSECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL. SECCIÓN SEXTA. DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA. SECCIÓN SÉPTIMA. DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. SECCIÓN OCTAVA. DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS. SECCIÓN NOVENA. DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS. SECCIÓN DÉCIMA. DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL. SECCIÓN ÚNICA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. SECCIÓN QUINTA. DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA. SECCIÓN QUINTA. DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. SECCIÓN SEXTA. DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO. SECCION CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES. SECCION QUINTA. DE LA DIRECCION DE ATENCION A MIPYMES Y SECTORES PRODUCTIVOS. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS SOCIALES. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. SECCIÓN QUINTA. DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. SECCIÓN SEXTA. DE LA DIRECCIÓN DE SALUD. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD. SUBSECCIÓN ÚNICA. DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES. SECCIÓN TERCERA. DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN PRIMERA. DE SU COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. SECCIÓN TERCERA. DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. SECCIÓN CUARTA. DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO GUBERNAMENTA.</p>
ARTÍCULO	ARTÍCULO TRANSITORIOS
OBJETO DE LA NORMA	
Regular la organización, funcionamiento y atribuciones de la administración pública del municipio de Guanajuato.	
MATERIAS REGULADAS	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán ejercer sus funciones de manera coordinada y proporcionarse la información que requieran para el cumplimiento de su objeto.
SECTORES REGULADOS	Direcciones centralizada y paramunicipal.



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

SUJETOS REGULADOS	Gobierno municipal
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
NA	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
NA	
SELLO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA
SELLO DE LA DEPENDENCIA	C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA